



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.871/12

### AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

#### ANUNCIO

No habiendo surtido efecto la notificación dirigida a D<sup>a</sup> Pilar Varela Simón por esta Administración relativa al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 7 de Mayo de 2012 sobre restauración de la legalidad urbanística en relación con una retirada de bolardos unidos con cadenas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 31/1992, de 26 de Noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se concede a la interesada un plazo de 15 días contados desde la publicación del presente anuncio, para que pueda comparecer en este Ayuntamiento, a fin de hacerle entrega del escrito a notificar.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgohondo, a 31 de Agosto de 2012.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.